



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 28 DIC 2021

VISTO el expediente CC-N° 409/2021 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple para el servicio profesional de un ingeniero civil para el desarrollo de tareas de diseño y proyecto de instalaciones sanitarias, inspección de obras y servicios, así como apoyo a las Áreas técnicas de la DPOSS relacionadas con la producción de agua potable y el tratamiento de efluentes cloacales.

Que mediante Nota Interna N° 2820/2021, la Directora de Estudios y Proyectos de esta Dirección Provincial, solicito la contratación del Ingeniero Civil Aureliano MARENGO DNI N° 33.829.224 conforme a la necesidad de contar con dicho profesional para la inspección de obras, y el desarrollo de tareas administrativas para llevar adelante el control técnico de las obras que se encuentra supervisando, ejecutando y por ejecutar esta Dirección Provincial y tareas propias a lo enunciado precedentemente.

Que se cuenta con la debida autorización del Sr. Presidente de este Organismo.

Que mediante Resolución DPOSS N° 1457/2021, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación simple N° 149/2021, se aprobaron las Condiciones Generales y Particulares del Pedido de Cotización N° 149/2021.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5395/2021 con fecha 02/12/2021 se recepcionó la oferta presentada por el Ingeniero Civil Aureliano MARENGO - DNI N° 33.829.224 quien cotizó para los primeros tres (03) meses en la suma mensual de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 70/100 (\$ 148.520,70.-) y para los siguientes nueve (09) meses la suma mensual de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 88/100 (\$ 185.650,88.-), lo que asciende a la suma total estimada de PESOS DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 02/100 (\$ 2.116.420,02.-), por el termino de doce (12) meses.

Que en ese orden tomó intervención el Jefe del Departamento Obras Menores y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple

.2///...

...//2.

con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe de AJU N° 260/2021, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2605UG y 2600UC, del ejercicio económico 2021 y 2022 en las sumas pertinentes.

Que mediante Informe de Auditoria Interna N° 1231/2021, se observa un error en el encuadre legal de la Resolución DPOSS N° 1457/2021 por lo que corresponde su rectificación.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/20 y Anexo II del Decreto Provincial N° 417/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 14°, de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el tercer y octavo considerando de la Resolución DPOSS N° 1457/2021 donde dice: ... “Anexo I del Decreto Provincial N° 2640/2018 punto 2. a)...“ debiera decir...“ Resolución OPC N° 202/2020”.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 149/2021 por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 02/100 (\$ 2.116.420,02.-), por el servicio profesional de un ingeniero civil para el desarrollo de tareas de diseño y proyecto de instalaciones sanitarias, inspección de obras y servicios, así como apoyo a las Áreas técnicas de la DPOSS relacionadas con la producción de agua potable y el tratamiento de efluentes cloacales. Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

.3///...





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 149/2021 al Ingeniero Civil Aureliano MARENGO – DNI N° 33.829.224 por el término de doce (12) meses, resultando para los primeros tres (03) meses en la suma mensual de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 70/100 (\$ 148.520,70.-) y para los siguientes nueve (09) meses la suma mensual de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 88/100 (\$ 185.650,88.-), arrojando un total de PESOS DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 02/100 (\$ 2.116.420,02.-), contados a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.-Imputar el gasto que demande la presente tramitación a la Partida 3.4.9., de la 2605UG y 2600UC, del ejercicio económico 2021 y 2022 en las sumas pertinentes.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S N° 1654 /2.021.-

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.

